



EL VALOR DEL AGUA

LA BATIDORA
by ATREVIA

Hace casi treinta años que el 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua. Esta jornada pretende sensibilizar a la población mundial sobre el carácter limitado de esta fuente tan preciada. Este año, el tema de este es "Valorar el agua". Nunca está de más reflexionar sobre la complejidad del valor y uso del agua en los hogares, la cultura, la salud, la alimentación, la educación y la economía. En definitiva, este recurso tiene un valor incalculable. Tanto es así que en julio de 2010 la Asamblea General de la ONU reconoció el derecho al agua y al saneamiento como un derecho humano.

Este breve texto explorará el valor del agua en la agricultura, así como la presencia de este recurso en el marco regulatorio europeo.

El agua en la agricultura

El 70% del agua que se extrae en el mundo se utiliza con fines agrícolas, ya sea en la agricultura de regadío o en la evapotranspiración de los cultivos. Por ello, en cualquier debate sobre recursos hídricos, la agricultura no debe pasar por alto.

La producción agrícola resulta esencial para la seguridad alimentaria mundial, así como para garantizar los ingresos de millones de productores en todo el mundo, y en particular en países en vías de desarrollo. Cabe destacar, además, que la productividad de las tierras de regadío es casi tres veces superior a la de las de secano y permite una diversificación de los cultivos más segura.



Ante un panorama de crecimiento demográfico global, Oestima que la producción agrícola tendrá que aumentar en un 70 % para 2050, y con ello los recursos de agua dulce que se destinen a ella. Sin embargo, organismos como la FAO o la ONU alertan sobre la disminución de estos recursos de agua dulce desde hace más de una década. Por lo tanto, la investigación e inversión en la mejora de los regadíos supone una necesidad para mantener la producción agrícola, impulsando la productividad de los cultivos y protegiendo las reservas de agua y la tierra ante un cambio climático que avanza a grandes pasos.

La protección y gestión del agua a nivel UE

En la Unión Europea (UE), la Directiva marco sobre el agua (DMA) crea un marco jurídico para proteger y regenerar el agua limpia en la Unión y para garantizar su utilización sostenible a largo plazo. El objetivo principal es lograr un estado medioambiental óptimo de todas las aguas. Para ello, se pide a los Estados Miembros de la UE que elaboren planes hidrológicos de cuenca basados en cuencas fluviales geográficas nacionales. Además, la DMA está respaldada por otras directivas más específicas que hacen referencia a las aguas subterráneas, al agua potable, a las normas de calidad medioambiental y a las inundaciones.

No es coincidencia que la única Iniciativa Ciudadana Europea que ha salido adelante sea la iniciativa "Right2Water" (título completo: "El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano. ¡El agua no es un bien comercial, sino un bien público!"). Esta iniciativa quedó registrada en 2012 y trataba de instar a la Comisión Europea a proponer una legislación que plasmara el derecho humano al agua y el saneamiento reconocido por la ONU y a su suministro como servicio público esencial para todos los ciudadanos europeos. "Right2Water" consiguió un millón de firmas y la Comisión decidió adoptar medidas sobre varios aspectos relacionados con la iniciativa (mayor transparencia, estimular la innovación, etc.) y presentó una propuesta legislativa para revisar la Directiva sobre el agua potable que contemplaba la obligación para los Estados miembros de garantizar el acceso al agua a los grupos más vulnerables.

Desde 2019, la actual presidencia de la Comisión Europea tiene como objetivo que la Unión Europea alcance la neutralidad climática para 2050 a través del Pacto Verde Europeo y todas sus estrategias relacionadas. En esta línea, la nueva Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de aquí a 2030 tiene por objeto avanzar en el refuerzo de la protección de los ecosistemas marinos, una cuestión que también ocupará un lugar importante a nivel internacional con el avance del cambio climático y sus efectos sobre los mares y océanos.



Conclusión: El agua, un valor incalculable

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no cabe duda de que el agua es la base de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El ODS 6, en particular, pretende garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

De cara a un crecimiento económico y demográfico mundial, se espera que la competencia por los recursos hídricos aumente en el futuro, poniendo especial presión sobre la agricultura.

Por ello, será necesario realizar cambios importantes en las asignaciones de agua en los diversos sectores para conseguir “producir más con menos”, y a su vez tener en cuenta los ecosistemas relacionados con el agua que se están viendo amenazados.

En este contexto, existen retos importantes que solo podrán abordar los Estados, la Unión Europea y la comunidad internacional con la ayuda de la sociedad civil y todos los sectores de la economía.



Pilar Roig Minguell,

Consultora de Asuntos Públicos en Atravia Bruselas